



N° 119

La dualidad como comportamiento social e institucional y sus expresiones en la estética de España e Hispanoamérica

María Cristina Luna

Relator: Simón Feldman
Eduardo Maestrepieri

Agosto de 2001

**LA DUALIDAD COMO COMPORTAMIENTO SOCIAL E INSTITUCIONAL
Y SUS EXPRESIONES EN LA ESTÉTICA DE ESPAÑA E
HISPANOAMÉRICA.**

María Cristina Luna.

“ENCUENTROS” – Guión Cinematográfico- 3ra. versión

Arturo Balassa y María Cristina Luna.

En las páginas que siguen, se relata el proceso evolutivo de la investigación inicial, desde el primer dato disparador, que instala a la "dualidad" como un problema social e institucional, con el fin de contextualizar al guión cinematográfico presentado.

El guión es el producto de una investigación exploratoria, sobre una de las variables del tema general de la investigación, la Vigencia de las Tres Culturas en Granada.

Una historia truncada

La pirámide, como representación de una determinada manera de organizar la jerarquía del poder político, jurídico y social, fue utilizada desde la literalidad en el antiguo Egipto, hasta la figuración en las democracias del Estado Moderno. En el vértice se encuentra la entidad constitutiva de la cual se deduce todo lo que nace, vive y muere, en su recinto.

La Pirámide Jurídica Argentina tiene en su vértice, a la Constitución Nacional de 1853. A partir de esta norma constitutiva comienzan a sancionarse (Poder Legislativo) y a promulgarse (Poder Ejecutivo) todas las leyes nacionales, desde la n°1 hasta la presente. Las demás normas, todas ellas, (decretos, resoluciones, disposiciones) también son válidas sólo cuando se remiten las unas a las otras de tal forma que, trepando por la pirámide, cada una encuentre su origen en la Constitución Nacional.

Hace veinte años, un día, por curiosidad busqué la Ley 1 en los Anales de Legislación Argentina. Mientras la buscaba imaginé que se trataría de una ley sobre

alguna cuestión institucional, económica o jurídica de importancia republicana. Nada de eso. La Ley 1 es un golpe de estado y dice en un único artículo: “*El Gobernador de Buenos Aires ejercerá las funciones anexas al Poder Ejecutivo Nacional, hasta que el Congreso Legislativo de la República resuelva lo que corresponda.*” Le sigue el artículo de forma y la fecha; *3 de junio de 1862.*

Apegada a la lógica jurídica, tanto como a la historia cronológica, pensé que se trataba de un error editorial. Si la Constitución Nacional es de 1853, razoné, es imposible que la ley 1 se haya dictado nueve años después. Sin embargo no era un error. La ley está firmada por Bartolomé Mitre, vencedor de Justo José de Urquiza en Pavón.

En 1853 la nación había quedado organizada sin la provincia de Buenos Aires y, su reincorporación, se resolvió finalmente por las armas en 1860, en la batalla de Pavón. A los vencedores se les ocurrió la idea de volver a iniciar el conteo legislativo, y así se fueron superponiendo en doble numeración, sin que ninguna ley de la segunda se refiriera jamás a alguna ley de la primera. Con este recurso se fue corriendo un velo sobre las primeras doscientas noventa y dos leyes de vida institucional y, simultáneamente, sobre nueve años de la historia nacional. Una de las leyes ocultas, la Ley 228, es la que aprueba el Convenio donde España reconoce nuestra Independencia. Emblemático ocultamiento para un país que siempre vivió en esta disyuntiva.

La ruptura de la cronología fue posible por esta vía, aunque todas las fechas fueron respetadas, logrando el retroceso en el tiempo como si se tratara de un reloj, cuyas agujas giran al revés.(1)

Las doscientas noventa y dos leyes de la primera numeración no fueron derogadas ni ratificadas. Ni vivas ni muertas, “el problema es muy sencillo”, están desaparecidas...Y así quedó fundada la nación.

Esta imagen difusa de la identidad que se pretende suprimir, se construye con el velo de la duda. “Duda” es una palabra emparentada a “dualidad”. La dualidad se manifiesta en la imagen opuesta que devuelve el espejo, como acaso les ocurre a cada una de las dos leyes 1,2,3...hasta la 292, donde cada par es un número del mismo valor y el signo cambiado.

Volviendo a la metáfora piramidal, podemos enunciar el mismo concepto de otra forma, pues en la cúspide de nuestra pirámide jurídica, hay una fachada (exterior), que oculta una antifachada (interior). Esta tensión, en cualquiera de las formas en que se exprese la dualidad, trunca la pirámide. En el vértice, la Constitución Nacional incumplida, funda otro concepto; la ley se dicta para no ser cumplida. Otro ejemplo de dualidad que, desde el pensamiento formal, llamamos paradoja.

Aunque hasta aquí sólo se trata de una dualidad argentina, es la “dualidad” el problema planteado. Queda instalada como la unidad de análisis, o si se quiere decirlo de otra forma, es el sustantivo, núcleo del sujeto de una oración que hemos comenzado a redactar.

Lo que se hereda no se roba

Diez años después, me hallaba trabajando el paso del feudalismo a la modernidad, en la España del Siglo XV. En esta tarea encontré, desde Buenos Aires, la referencia a un juicio penal, tramitado dentro de un juicio sucesorio, donde se discutía la culpabilidad de un decapitado por delito de traición, ejecución que había ocurrido cuarenta y cinco años antes de este peculiar proceso judicial. Esta otra rareza jurídica también fue el resultado de guerras civiles donde se confrontaban dos modelos de estado.

En 1453, la nobleza feudal se unió en contra del Condestable de Castilla, quien era el estadista de la modernidad española y fundador del partido monárquico. Su proyecto requería la asimilación de musulmanes y judíos, siendo en consecuencia antiexpulsionista. La nobleza venció, y el Condestable Álvaro de Luna, fue decapitado por delito de lesa majestad. No hubo proceso ni sentencia. La muerte se resolvió por mandamiento de ejecución firmado por el Rey de Castilla, Juan II, padre de Isabel, futura Reina Católica.

El delito de traición hacía perder la vocación hereditaria, y los bienes que se habían salvado de la confiscación, el castillo de la Villa de Ayllón con sus tierras, se encontraban en posesión de terceros. Una hija del decapitado, en 1497 inició un juicio sucesorio, en el que se comprometía a demostrar la inocencia de su padre. Como no se

puede juzgar a nadie después de habersele aplicado la pena, pero se puede reconstruir un expediente perdido, tanto los descendientes del Condestable como los poseedores de los bienes, “reconstruyeron” el proceso penal, por haberse “extraviado” el original, que nunca existió.

Por un lado el proceso penal oculto en el sucesorio, y por el otro lado el proceso penal substanciado por primera vez, que bajo el eufemismo de la reconstrucción crea una segunda vez, ponen en tensión, trescientos cincuenta años antes de nuestro episodio nacional, a la realidad con su imagen reflejada. A esta imagen también se la construye y se la mira, en la ficción jurídico- institucional. Una vez más, una concepción discontinua del tiempo, donde al infinito no se llega por la recta sino por la filigrana.

Es irresistible decir que la dualidad la hemos recibido por herencia. La adquisición por herencia, es la única donde lo adquirido siempre nos fue propio. Destino ineludible, la dualidad es argentina porque también es española.

El sujeto de la oración que estamos escribiendo, ya comienza a experimentar un principio de definición en el predicado, porque la “dualidad” es un comportamiento español e hispanoamericano. La primera variable de nuestra unidad de análisis.

En esta instancia fue que la investigación quedó radicada en este Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas, y en el ciclo lectivo europeo 1996-97, fui a España en busca del proceso y del castillo.

El proceso había tramitado en Valladolid y en Granada. Suficientemente revisada la documentación de Valladolid por los historiadores de todos los tiempos, me dediqué por siete meses al Archivo de la Real Chancillería de Granada. Revisé alrededor de cinco mil carátulas judiciales sin suerte, pero con más suerte que los historiadores españoles quienes, hasta donde pude saber, no habían asociado el litigio penal al sucesorio. Atenta a ambas vías, fue el catálogo de sucesiones el que me llevó al Archivo Histórico de Madrid, y en mayo de 1997, en la Sección de Consejos, encontré el Legajo del proceso judicial que iba buscando. En cinco siglos, sólo se había abierto una vez, por el archivero que lo selló y catalogó. Consta de ochocientos folios escritos de ambos lados y cosidos en dos cuerpos.

El hallazgo vino acompañado de un dato adicional que ya me era conocido; las mil seiscientas carillas están escritas en la Letra Cortesana del Siglo XV (2). Esta letra fue adoptada por los Reyes Católicos como letra oficial durante su reinado, y ni antes ni después se volvió a utilizar. Entre su grafía de apariencia árabe, hay que descifrar las letras y palabras del idioma castellano. Cuando al año siguiente volví para aprenderla, en el esfuerzo sentí, que emergía una letra desde el fondo del papel (palimpsesto) que se confundía con la arabesca y no que se trataba del estudio de un tipo único de letra (paleografía).

Es revelador que los mismos reyes que tomaron Granada el 2 de enero de 1492, y a los pocos días firmaron los decretos de conversión forzosa bajo amenaza de expulsión, desde esta letra cortesana oficializaran, inconscientemente, una identidad cristiana construida con arabescos. Otra adquisición por derecho de herencia.

Estamos en condiciones de agregar otra variable a nuestra unidad de análisis, o, lo que es igual, otra proposición al predicado de la oración que seguimos escribiendo; la dualidad es un comportamiento español e hispanoamericano producto de una cultura mixta

Para completar el plan de trabajo, fui en busca del castillo. En la meseta castellana, provincia de Segovia, la Villa de Ayllón es un pueblo medieval que guarda memoria mítica sobre los acontecimientos políticos del Siglo XV, que terminaron con la vida del Condestable.

El castillo, es una Casa - Palacio y, aunque cerrada todo el año según los vecinos, se la ve en muy buen estado de conservación. Si bien este inmueble figura en los catálogos de castillos españoles, nunca se lo asoció al litigio, porque aquí también aparece otra disociación.

El interior medieval y la fachada renacentista confundieron, hasta la fecha, a los historiadores. Es una fachada isabelina, remarcada en la portada con un cordón franciscano. En letra gótica se lee “*REINANDO EN CASTILLA Y ARAGON LOS MUY ALTOS PRINCIPES DON FERNANDO Y DOÑA ISABEL ESTA CASA / MANDO HACER EL MUY VIRTUOSO FIJODALGO: JUAN DE CONTRERAS EL AÑO MCCCCXCVII*” (3)

Hasta Chueca Goitía lo registra como castillo del Siglo XV, cuando en realidad es muy anterior (Siglo XIII- XIV), y señala como cosa extraña, la posición de los escudos que están ladeados a la izquierda.

Esta reforma de la fachada, fue una maniobra procesal para sustraer de los bienes en litigio, a este inmueble en particular. Si se había construido en 1497, no era el castillo del Condestable, muerto en 1453.

A partir de ese momento renuncié a buscar datos arquitectónicos, porque fue la arquitectura la que me comenzó a perseguir.

Las Españas que conquistaron América

En el palacio árabe de La Alhambra (Granada), el Patio de Comares es un paradigma del pensamiento dual.

Para el Islam, la realidad es incompleta y se nos presenta fragmentada, porque sólo Alá lo comprende todo. Sólo Alá es eterno. Para perpetuar la realidad, en la búsqueda de la eterno, se la reproduce y, mirarla en su reflejo, en su reproducción, es tan ético como placentero.

En La Alhambra, la Torre de Comares se refleja en el agua de la alberca, y con los juegos de luces y de sombras en movimiento perpetuo, devuelve una imagen más atractiva de mirar en el espejo que en la realidad, donde aparece, en contraste, rígida y poco agraciada (4). Quien haya pasado por ese patio de Comares, hace lo que el anónimo arquitecto árabe que lo diseñó, quiso que hiciera; mirar la torre en el espejo de agua. Pero lo eterno es una ilusión que se pierde en el laberinto.

El negativo de la foto del Patio de Comares, lo encontré en un cuento andaluz.

Un hombre corría por el campo perseguido por un toro, pero como estaba muy borracho, veía dos toros. El hombre desesperado seguía corriendo, pero de tan borracho que estaba no atinaba a saber cual era el toro real, y, por las dudas, huía de los dos. En su carrera, de pronto vio a lo lejos una casa, pero como estaba *borrayo perdido*, veía dos. A medida que se acercaban los dos toros, el borracho exhausto se acercaba a las dos

casas sin saber en cual entrar. Hasta que, al punto de ser alcanzado por no sabía cuál toro, se decidió. Entró a la casa que no era, y lo alcanzó el toro que era.

¿Qué sucedió entre la coherencia interna del pensamiento oriental donde se puede salir del laberinto, y el trágico autorretrato popular, en el acto fallido del borracho del cuento andaluz?

Las Dos Puertas de Lola (5): En abril de 2.000, con el profesor Arturo Balassa buscábamos en el Albaicín, ciudad árabe de Granada, una puerta que a la protagonista del guión literario, le llamara la atención. Nos acompañaba el profesor Eduardo Maestriperi quien, desde la arquitectura, validaba nuestras elecciones.

Encontramos una casa del laberinto, cuya puerta de calle, de dos hojas de hierro, tiene los símbolos de las tres culturas. De a pares y espejados, hay dos medias lunas, dos arcos de medio punto y dos estrellas de David.

Si se observa la foto en nota, puede apreciarse claramente que los signos forman un triángulo, representación plana de la pirámide como en los dibujos jurídicos.

La dueña de casa, Lola, explicó que esa puerta es nueva. Su suegro la mandó a hacer en 1950, “*igualita*” a la que está adentro que tiene quinientos años. La puerta original, efectivamente es de igual diseño, pero en otros materiales; madera y vitreaux. Su antigüedad nos coloca en el tiempo histórico en que la libertad religiosa había acabado y, esta puerta, es el testimonio de la resistencia pasiva individual a la persecución. El disimulo de la verdadera fe resulta efectivo, pues no hay mejor manera de ocultarla que exhibiendo todas a la vez.

Pero hay más, si observamos detenidamente el diseño, vemos que la pirámide está truncada en la recta que une las dos puntas superiores de las medias lunas. Siguiendo la línea de análisis aplicada a nuestra pirámide jurídica, puede afirmarse que la entidad constitutiva en la pirámide religiosa de la puerta de Lola, está en crisis. En el pensamiento del hombre que realizó el diseño, Dios estaba ausente.

En la cima del monte Sabika, la ciudadela de la Alhambra sigue rigiendo el destino de Granada. El palacio Nazarí arriba y la ciudad abajo, no se pierden de vista jamás. Hoy vacía de reyes moros y cristianos, gobierna desde el lugar del mito a un pueblo que, de espaldas a la manía turística de escudriñar el interior del palacio, no

obstante está pendiente de las señales que emite. Los hombres no suben al Olimpo. Son los dioses los que descienden, a veces, para recordarles la inexorabilidad del destino. En este olimpo granadino, una vez al año, el Sábado de Gloria, el trono de Santa María de La Alhambra sale en procesión por Granada. A modo de primer saludo pasa por la Puerta de la Justicia bajo una lluvia de luces de Bengala, y baja por la Cuesta de Gomérez. Al pie del monte, en la Plaza de Santa Ana, la multitud espera. El trono de plata, es una gran maqueta que reproduce el Patio de los Leones del palacio. Sobre él yace Jesús muerto en brazos de su madre. Contradiendo la cronología de la Semana Santa, Dios desciende muerto de los cielos. En Granada no hay resurrección. En España, el Domingo de Pascua no se celebra, “Felices Pascuas” sólo se desea en la Navidad.

En 1492, cuando se decidió limpiar de infieles las Españas, ya era tarde. Ochocientos años de coexistencia judía, musulmana y cristiana, habían producido un mestizaje irreversible. Queda en el terreno de las especulaciones, saber cómo hubiera evolucionado ese mestizaje, si no hubiera ocurrido el hecho histórico de las conversiones forzosas y los destierros.

Ya se dijo que la nobleza feudal había triunfado. La consecuencia fue que, en el paso a la modernidad, España no pudo hacer la transformación económica (mercantilismo), que justificaba el sistema político de la monarquía absoluta (estado moderno). Quedó fundada con otra dualidad; sistema político moderno y realidad económica feudal. Para este modelo no eran necesarias, ni deseables, industrias artesanales, comercio, o desarrollo urbano. La cruzada religiosa medieval no encontró freno, y los Reyes Católicos rompieron el equilibrio entre las tres grandes religiones monoteístas. Una de las tres había vencido a las otras dos.

La separación fue desgarrante y, porque ya era imposible, la persecución fue feroz. El trauma social fue un big bang que aun emite destellos.

La “cultura mixta”, variable con la que habíamos calificado a la “dualidad”, a su vez debe ser calificada, porque es una mixtura que desde hace cinco siglos se expresa perturbada por el dolor de la fractura.

Perseguidores y perseguidos, atravesados por este pensamiento obsesivo de la duplicidad árabe, contaban con este formidable recurso para ocultar la verdad, mentir

sin mentir, decir sí y decir no al mismo tiempo. En síntesis, mostrar la realidad y su reflejo, de modo que no se supiera cuál era cuál, hasta caer en la trampa mortal del cuento andaluz.

Una Abadía Cristiana, Judía y Musulmana

Mientras buscaba el proceso judicial y lo encontraba, mientras buscaba el castillo y lo encontraba, extramuros de archivos y bibliotecas, las calles de Granada, su gente, eran una fuente de datos inagotables. No tenía descanso.

El 3 de febrero de 1997, me dirigí como todas las mañanas, al Archivo de la Real Chancillería. Estaba cerrado y parecía un domingo cualquiera, si no hubiera sido porque toda la gente marchaba en la misma dirección, hacia la Plaza de Santa Ana.

Me dijeron que era el día del Santo Patrono de Granada, San Cecilio, del que hasta ese momento no había oído hablar. Comencé a caminar con todos por el Paseo de los Tristes, hacia el Sacromonte. Pregunté adónde iban y me dijeron, “a comer y beber gratis a la tumba de San Cecilio”, pero nadie me supo responder quien había sido San Cecilio. Los *payos* (granadinos no gitanos), suben al barrio gitano dos veces al año; ésta, y el miércoles Santo, día del Cristo de los Gitanos. A mitad de camino hice una parada en la cueva- bar del gitano Antonio Heredia Fajardo, *el Quiqui*, y le pregunté qué le había pasado a Cecilio para ser santo y patrono. Me dijo que él no sabía nada de curas y de santos.

Mansamente arrastrada por una masa de *payos* alegres y peregrinos, que no tenían idea de quién era San Cecilio, llegué hasta el mismo corazón y cima del monte Sacro. Hasta la Abadía del Sacromonte. (6)

Es un complejo arquitectónico de 1609, del que de lejos no hay nada qué decir y de cerca, no se sabe qué decir. Por adentro y por afuera, está blasonada por su escudo, la Estrella de David, desde las cúpulas hasta los asientos, pasando por rejas y yesería. De igual manera abundan flores coránicas de ocho pétalos y estrellas de ocho puntas.

La abadía nació cristiana, nunca fue sinagoga o mezquita y toda información sobre el tema me llegaba fragmentada o confusa.

Lo cierto es que a cien años de las conversiones forzosas, los conversos seguían practicando secretamente su fe de origen. Los moriscos, amenazados por una inminente expulsión, inventaron una historia y un mártir, Cecilio. Este personaje de ficción, era un cristiano perseguido del Siglo I, bajo el reinado de Nerón. Llegó a Granada caminando desde Grecia, donde fue protegido por hebreos y árabes. Escribió profecías en las que hablaba hasta del descubrimiento de América y finalmente, fue muerto en martirio por la policía del Imperio Romano. Sus libros y sus huesos quedaron sepultados en una cueva y fueron descubiertos en 1595.

Toda esta historia hace de Cecilio el protagonista de una voluntad reconciliadora y tolerante entre las tres religiones. Este personaje del Siglo I, creado por los moriscos en el XVI, no es un hombre de la Antigüedad, es un hombre del Renacimiento, pero del Renacimiento Español. En sus interpretaciones del Evangelio, explica el misterio de la Santísima Trinidad con la metáfora del espejo, en el cual la imagen reflejada sería la del Espíritu Santo.

El arzobispo de Granada era Pedro de Castro, de familia judío conversa. Este hombre adhirió con tanto entusiasmo al “hallazgo” morisco, que mandó construir sobre la cueva (desde ese momento catacumbas), donde “encontraron” los libros y los huesos (desde ese momento reliquias) una Abadía, a la que le puso por escudo la estrella judía, para que fuera centro de sabiduría universal. La inauguró en el mismo año que fueron publicadas las andanzas del Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha.

Toda España se conmovió y Granada enloqueció de regocijo.

Cuando el Vaticano declaró la falsedad de la historia morisca, Cecilio ya era Patrono de Granada; su pueblo ferviente devoto del santo (en realidad nunca fue canonizado) y la Abadía del Sacromonte levantada, como una utopía de piedra donde se re-unen, las tres identidades fracturadas en el Siglo XV.

Los moriscos no evitaron las expulsiones. Los sospechosos fueron perseguidos. En Granada hubo pánico y el arzobispo fue inmediatamente trasladado a Sevilla. Pero cuatrocientos años de indiferencia oficial, seglar y clerical, no alcanzaron para borrar de la memoria colectiva, esta laboriosa mentira morisca. Un formidable cuento andaluz, inspirado en la lucha del que aun sueña con encontrar la salida del laberinto.

La Vigencia de las Tres Culturas

Hipótesis del Guión Literario “Encuentros”

No fue hasta la irrupción de la Semana Santa Granadina, en 1997, cuando decidí que para profundizar en las dualidades hispanas, debía dejarlas descansar. Fue necesario concentrarse en una de las variables; la cultura mixta y su vigencia. Una vigencia trágica, porque las dos religiones suprimidas, retornan, una y otra vez, por las grietas de la vencedora.

En 1994 había visto la Semana Santa desde Málaga a Sevilla , pasando por Granada. Pero tres años después, contaba con el universo de datos que me permitía reconocer, en la espectacular puesta en escena de las procesiones andaluzas, la dramatización popular donde se representa la propia historia en el recorrido del Vía Crucis. Esa apropiación es lo que les posibilita reescribirla, hasta dándose el lujo de cambiarle el final. Todo se pone en movimiento, hasta los signos de las tres religiones se desprenden de los muros para procesar.

De todas las articulaciones que pude hacer, esta fue la más conmovedora, porque después de quinientos años, un pueblo entero en las calles, sangra la misma herida, en la reparadora dimensión de la risa.

Para indagar debidamente en esta Vigencia de las Tres Culturas, fue conveniente invertir los términos de la oración, sacándola del predicado para convertirla en sujeto. En todo caso, y por el momento, la dualidad pasa a formar parte del predicado, sería una variable de la cultura mixta vigente. Una variable de la nueva unidad de análisis.

A pesar de esta decisión, no sabía como seguir el relato porque la palabra me parecía escasa. La imagen cinematográfica era la solución y la propuesta de un film documental, se la hice en abril de 1998, al profesor y cineasta (*) Arturo Balassa, quien aceptó con una contrapropuesta; un guión cinematográfico para un film de ficción.

En esta etapa, el profesor Balassa se integró al proyecto no sólo como cineasta, sino como coinvestigador. Revisamos locaciones en la Semana Santa de 1999 y 2000, donde además, recopilamos, asociamos y relacionamos los datos, como los hemos

relatado en la tercera versión del guión literario. Esta es la versión que se presenta para la consideración y crítica de los investigadores de este Instituto.

A Modo de Colofón

Abordé las dualidades hispanas, desde la propia dualidad, asociando datos "inocentes" de la arquitectura y del derecho. Así comencé a construir, como el arquitecto griego, Dédalos, mi propio laberinto. Instalada en él, mientras no encuentre la salida, no estaré en condiciones de interdisciplinar y enunciar juicios categóricos o leyes generales, propios del pensamiento lineal.

Este lugar mítico del laberinto, o etapa prelógica del pensamiento, lo debo recorrer sin miedo a perderme porque, por definición, mientras se está en él, se está perdido. Si lo logro, resistiré a la tentación de fabricarme alas para salir volando, como lo hizo Dédalos.

Para agotar en lo posible cada etapa, y pasar satisfactoriamente a la siguiente, me gustaría salir del laberinto, recorriéndolo con el sistema de Ariadna. Para esto, hay que haber entrado con un hilo. Es decir, hay que pensarlo antes de meterse en él. Si entré al tema de esta investigación respetando un método de análisis, confío en que ese sea mi hilo, mi huella orientadora para poder salir. Y si no fuera así, seguiré el consejo de los vecinos del Albaicín: "...pues vea usted, siga caminando y no se detenga, que en algún momento la ha de encontrar...".

(*) "*País Cerrado. Teatro Abierto*"- Premio "Cóndor de Plata" 1991.

FUENTES DE CONSULTA

Legislación Argentina:

Ley 292. R/N 1857/62, pág. 415 (Primera Numeración)

Ley 1. R/N 1857/62, pág. 445 (Segunda Numeración)

Todas las leyes de la Confederación pueden ser consultadas en el Congreso de la Nación, publicadas en el Registro Nacional (R/N), organismo oficial anterior a la creación del Boletín Oficial.

"Anales de Legislación Argentina", Tomo Complementario-Años 1852-1880. Ed. La Ley, Bs. As., 1954.

El Caso del Condestable de Castilla:

"Historia Genealógica de la Casa de Lara" de, *Salazar de Castro* , 4T. Imprenta Real-Madrid-1696.

"Informe de la Casa Sarmiento" de *José de Pellicer* , (anexo a la Crónica de Don Alvaro de Luna, prologada por J. M. Flores), 2da. Edición. Ed. Sancha-Madrid-1784

Ambas obras pueden consultarse en la Sala de Reservados de la Biblioteca Nacional de Buenos Aires.

"Pleito entre la Duquesa del Infantazgo y el Marqués de Villena" - 1499-1550- Legajo Nº 41.357 y 41.358 de la Sección de Consejos, del Archivo Histórico de Madrid.

NOTAS

(1) y (2) Hasta 1998, vi en el bar "Plaza", frente a la Plaza de la Universidad, Granada, un reloj que marchaba al revés. Publicitaba una gaseosa local, "Green Go", que dejó de producirse hace varios años.

En el guión literario, Ricardo cita unos versos pertenecientes a una serie de poemas, que bajo el título de "Palimpsesto", pertenecen a una obra de Federico García Lorca.

Ver escena en pág. 64 y 65 del guión.

Letra Cortesana del Siglo XV. **Ver escena descriptiva en pág. 44, último párrafo y diálogo en pág. 48.**

(3) Fachada de la Casa-Palacio de la Villa de Ayllón, Provincia de Segovia. No fue posible consultar los archivos del Ayuntamiento, para rastrear documentación sobre

el castillo, pues aquél se halla reconstruido después de un incendio que a principios de la década del '90 arrasó con la Casa Comunal.

(4) Patio de Comares, de los Arrayanes o de los Embajadores, del Palacio de La Alhambra. Aquí funcionaban las oficinas de trabajo del rey y se recibían a los dignatarios extranjeros. Su entrada está bloqueada por el Palacio de Carlos V, construido en la primera mitad del Siglo XVI para ser habitado por la familia real. Jamás fue ocupado por nadie, operando como verdadera fachada del palacio árabe.

(5) Las dos puertas de Lola. Barrio del Albaicín. **Ver escena en guión, pág. 8 y ss.**

(6) Abadía del Sacromonte. **Ver escena en guión, págs. 16 a 19**